

la medida en que estos optimicen sus niveles de desarrollo también se elevarán las del sector rural.

3. Se deberá fortalecer la Junta de Deportes y las Organizaciones como la Junta de Acción Comunal y otras ONG's existentes en el municipio para que se conviertan en multiplicadoras y canalizadoras de las políticas y contribuyan a concertar acciones comunitarias.

9.3. PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS

Los planes se subdividen en dos: Plan de ordenamiento Urbano y plan de ordenamiento rural, cada plan se acompaña de programas y los programas se subdividen en subprogramas, estos a su vez contienen los lineamientos de acción o proyectos. Debe destacarse que los proyectos fueron concertados con las comunidades.

9.3.1. PLAN DE ORDENAMIENTO URBANO

El Plan de ordenamiento urbano está conformado por el programa de alianzas estratégicas, programa de servicios públicos, programa de equipamiento, programa de patrimonio cultural y programa de normas urbanísticas.

9.3.1.1. Programa de alianzas estratégicas

9.3.1.1.1. Proyecto convenios interinstitucionales

➤ **Convenio Alcaldía de Cúcota Universidad de Pamplona.**

Mediante este acuerdo las partes podrán unir recursos y esfuerzos alrededor de la ejecución de proyectos fundamentales para alcanzar el desarrollo sostenible del municipio dentro del marco del Ordenamiento Territorial. El apoyo fundamental giraría en torno a:

- Investigaciones asociadas al mejoramiento de post-cosecha e industrialización de productos como curuba, fresa, tomate de árbol y papa.
- sesoría para la implementación de los énfasis del colegio urbano y la post-primaria rural.

- Suministro de pasantes y practicantes.

➤ **Convenio Alcaldía de Cécota – ICA**

Los objetivos que se podrían alcanzar son:

- Desarrollar proyectos de investigación asociada con el control de plagas y enfermedades que atacan los cultivos que se realizan en el municipio.
- Implementar proyectos piloto de control biológico de plagas y enfermedades.
- Capacitar sobre el uso adecuado de agroquímicos.

➤ **Convenio Alcaldía de Cécota – CORPONOR**

El ordenamiento del territorio se efectuará acorde con la priorización de la problemática ambiental de las Microcuencas existentes en el municipio, por lo tanto y considerando que a la fecha se ha ejecutado a través de programas institucionales proyectos de preservación y control de los recursos naturales, se propone la ejecución de los siguientes subproyectos:

- Estudios de ordenamiento detallados para las Microcuencas del municipio de acuerdo con la priorización establecida en la formulación final del ordenamiento.
- Adquisición de áreas estratégicas.
- Ejecución de reforestaciones en áreas protectoras y protectoras productoras.
- Capacitación y sensibilización en Educación Ambiental.

➤ **Convenio Alcaldía de Cécota – Secretaría de Agricultura**

La Gobernación del Norte de Santander a través de la Secretaría de Agricultura, podría apoyar el desarrollo del municipio con:

- Programas de mejoramiento de píce de cría.
- Apoyo a planes programas y proyectos para el mejoramiento de la producción agrícola.

- Cofinanciación de proyectos interinstitucionales como diagnóstico de circuitos económicos, con formación de grupos de trabajo asociado, implementación de procesos de fabricación de jugos, pulpas, enlatados, etc.
- **Fortalecimiento de ASMUSICACHI – asociación de municipios de Mutiscua, Silos, Cúcota y Chitagá.**

Aunque la creación de la asociación de municipios es reciente, esta ya posee Personería Jurídica y cuenta con oficina en la ciudad de Cúcota y Director Ejecutivo, encargado de canalizar inversiones y formular proyectos con base en las realidades locales para gestionar recursos interinstitucionales.

El municipio de Cúcota propenderá por el fortalecimiento de la asociación y el liderazgo y dinamización del proceso que permita consolidar un ente autónomo y autosuficiente.

9.3.1.2. Programas de servicios básicos, equipamiento, urbanístico, patrimonio cultural y atención a grupos especiales.

Esta conformado por los proyectos mostrados en los formatos de fichas que se muestran a continuación:

9.3.2. PLAN DE ORDENAMIENTO RURAL

El Plan de ordenamiento rural está conformado por el programa de alianzas estratégicas, servicios básicos, programa de equipamiento, vías, programa de patrimonio cultural y programa de manejo sostenible de los recursos naturales.

9.3.2.1. Programas Alianzas estratégicas, servicios básicos, programa de equipamiento, vías, programa de patrimonio cultural y programa de manejo sostenible de los recursos naturales.

Esta conformado por los proyectos mostrados en los formatos de fichas que se muestran a continuación: